

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA 2012-2013

PRESENTACIÓN

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado, patrocinado por el Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Córdoba, en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El programa financia **10 becas de matrícula, 5 de las cuales estarán dotadas además de una bolsa de viaje de 600 euros**, para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Córdoba destinadas a personas vinculadas a instituciones del ámbito latinoamericano, asociadas a la AUIP (Ver instituciones asociadas en www.auiip.org).

OBJETIVOS

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Córdoba con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de posgrado
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.

SOLICITANTES

Estudiantes, profesores y egresados latinoamericanos pertenecientes a universidades asociadas a la AUIP que estén interesados en realizar **estudios oficiales de Máster Universitario** durante el curso 2012-2013.

DESCRIPCIÓN

Las becas cubren los costos de matrícula de 60 créditos al programa elegido excluyendo las tasas administrativas, que deberán ser abonadas por el propio interesado. Si alguien desea matricularse de más créditos, el costo adicional deberá ser sufragado por el becario. En ningún caso se admitirán matrículas inferiores a 60 créditos. Cinco de estas becas además tienen una bolsa de viaje cuya dotación única es de **600 euros** en efectivo.

El ámbito de aplicación es el de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Córdoba.

LISTADO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria, es la siguiente:

- BIOMEDICINA TRASLACIONAL
- CAMBIO GLOBAL. RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD
- CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
- DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL
- DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
- NUTRICIÓN Y METABOLISMO
- PRODUCCIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA VEGETAL
- PROYECTOS Y GESTIÓN DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES
- QUÍMICA FINA AVANZADA
- SISTEMAS INTELIGENTES
- TEXTOS, DOCUMENTOS E INTERVENCIÓN CULTURAL

Para mayor información sobre los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc., puede consultarse el sitio Web <http://www.uco.es/idep>

La preinscripción a los Másteres se hace a través del Distrito Único Andaluz (DUA). Información en http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_calendario.php

REQUISITOS

- Los estudiantes latinoamericanos que opten a las becas deberán ser egresados, preferiblemente en un área de conocimiento afín al Máster solicitado, o profesores vinculados a instituciones asociadas a la AUIP y contar con el aval expreso de su institución. La institución deberá estar al corriente de pago de las cuotas de la AUIP.
- Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres Másteres de su interés y deberán hacer la preinscripción en éstos siguiendo el procedimiento establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía. El orden de preferencia debe coincidir con el orden indicado en la solicitud de beca.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

SOLICITUD

Para realizar la solicitud habrá de:

Presentar el **formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado incluyendo una descripción sobre las motivaciones e interés personal y/o institucional en cursar el Máster Universitario, así como la dirección de correo electrónico que quieren utilizar a efectos de comunicaciones.

Adjuntar la siguiente **documentación**:

1. **Copia del pasaporte**

2. **Expediente académico** con certificación de calificaciones debidamente autenticado con mención expresa de la nota media alcanzada expresada en una escala de 1 a 10.
3. **Curriculum vitae** según modelo facilitado.
4. **Carta de referencia** de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta de referencia, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el programa de postgrado con la mayor dedicación.
5. **Compromiso** de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección: becas@auip.org

Adicionalmente, en cualquier momento del proceso se podrá requerir al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 30 de abril de 2012

SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes de la Universidad de Córdoba y dos de la AUIP. El Comité de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales)
- Valoración del "Curriculum Vitae"
- Beneficios del título para el solicitante y/o para la institución de origen
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad de Córdoba.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la AUIP (valoración y aval de las instituciones implicadas, criterios de distribución geográfica, oportunidad y equidad con respecto a instituciones y países)

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 31 de mayo de 2012. Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP (www.auip.org) y en la de la Universidad de Córdoba (www.uco.es).

Además de los 10 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

PAGO DE LAS BECAS

La Universidad de Córdoba se hará cargo de los costes de matrícula de 60 créditos de los alumnos seleccionados, excluyendo las tasas administrativas. El pago de los 600 euros en concepto de bolsa de viaje para las cinco becas que se seleccionen lo realizará el Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Córdoba, una vez que el becario haya formalizado la matrícula, mediante transferencia bancaria a una cuenta corriente de una entidad financiera radicada en España.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la Sede Central de la AUIP una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Córdoba y por el Distrito Único Universitario de Andalucía.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Córdoba.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Estudiar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la Universidad de Córdoba con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster. En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el alumno será requerido para que reintegre los importes hasta ese momento devengados.